

## Mariana Victoria Cipagauta Esquivel

---

**De:** Mariana Victoria Cipagauta Esquivel  
**Enviado el:** miércoles, 24 de enero de 2024 8:31 a. m.  
**Para:** Despachoalcalde@curumani-cesar.gov.co; planeacion@curumani-cesar.gov.co; Acuacur@hotmail.com; Tatiana.perdomo56@gmail.com; fajacomep@gmail.com; jacomepallares@hotmail.com; manzanoportillo19@gmail.com; elkinclubides@hotmail.com; hfmartinez1523@gmail.com  
**CC:** Edgar Rene Munoz Diaz; Francisco Atilano Cuesta Zimanca; Luis Franciso Ramirez Meza  
**Asunto:** Reunión promoción del Programa de Conexiones, municipio de Curumaní - Cesar  
**Datos adjuntos:** Decreto 1077 de 2015 (pgs. 445 a 447).pdf; Resolucion 0574 de 2022.pdf

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Señor

**HERMES MARTINEZ**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Curumaní  
Departamento de Cesar

Cordial Saludo,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra adelantando la etapa de *Promoción y verificación preliminar de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado*, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3.4.4.1 al 2.3.4.4.11 del Decreto 1077 de 2015 (modificado parcialmente por el Decreto 1275 de 2021) y la Resolución 574 de 2022 que reglamentan el subsidio de conexiones para inmuebles de estratos 1 y 2. Se adjunta la normativa mencionada.

Con el propósito de lograr inversiones con mayor impacto, para la presente vigencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará la implementación del programa en municipios en donde se han ejecutado proyectos de agua potable y saneamiento básico en áreas urbanas y centros poblados rurales, como complemento de las obras ejecutadas. En este sentido, el municipio de Curumaní – Cesar, se encuentra incluido en la preselección de municipios.

En este contexto, para definir la posibilidad de implementar el programa en el municipio, hemos programado una reunión que se realizará en la modalidad virtual mediante la aplicación Microsoft Teams el próximo **lunes 29 de enero a las 9:00 a.m.** A continuación, remitimos el enlace para ingreso a la reunión:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTNhNzM2YjktZDk4MC00Zjc1LWE1NmQtMzRIYzk4NzY2YmNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%226bdd5ea7-91b6-4ff3-bb39-7687430a0845%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTNhNzM2YjktZDk4MC00Zjc1LWE1NmQtMzRIYzk4NzY2YmNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%226bdd5ea7-91b6-4ff3-bb39-7687430a0845%22%7d)

Quedamos atentos a cualquier aclaración e información adicional que requiera, para lo cual se remiten los datos de contacto de la profesional a cargo por parte del Ministerio:

Mariana Cipagauta Esquivel  
[mcipagauta@minvivienda.gov.co](mailto:mcipagauta@minvivienda.gov.co)

Celular: 3504617882

Finalmente, agradecemos hacer extensiva esta invitación al secretario de planeación, prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio y al gestor del Plan Departamental de Aguas

Cordialmente,



Profesional Especializado  
**Mariana Victoria Cipagauta Esquivel**  
Subdirección de Programas  
[mcipagauta@minvivienda.gov.co](mailto:mcipagauta@minvivienda.gov.co)  
+60 (1) 3323434  
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)